



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

07 SEP 2010

Expte. N° 278/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 329/10 de fecha 8 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza al Sr. Rector a prorrogar el contrato de locación de servicios suscrito con la Srta. María de Lourdes RAMÓN, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta que el cargo de Personal de Apoyo Universitario, categoría 7 se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero, por un monto mensual de Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00).

QUE por resolución R-N° 0020-10, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Srta. María de Lourdes RAMON, D.N.I. N° 29.737.244, a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de junio de 2010.

Por ello y atento a lo informado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con la Srta. María de Lourdes RAMON, D.N.I. N° 29.737.244, con efecto al 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto mensual de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00), en los términos previstos en el Contrato aprobado por resolución R-N° 0020-10.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4., Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretaría del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Sumarios y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.




ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA